

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don LUIS ARAYA ARAYA, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don LUIS ARAYA ARAYA, Auxiliar de Servicios Menores.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBESE** permiso de 2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022 , a don **LUIS ARAYA ARAYA**, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- Cantidad días disponibles : 6
 - Cantidad días solicitados : 2
 - Saldo días permisos administrativo : 4
 - Fecha día permiso administrativo : 04 Y 05 DE MARZO DE 2022

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/lmh
DISTRIBUCIÓN:

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

- SIAPER – ARCHIVO – SECRETARIA MUNICIPAL.

Luis Araya A	04.03.222	05.03.22				
--------------	-----------	----------	--	--	--	--

22 JUL 2022